

REPORTE FORENSE

Caso: Silencio en el apartamento 804

Autoridad: Comisaría Local – División de Investigaciones

Médico Forense Actuante: Dr. Julián Herrera

Víctima: Andrés Molina, masculino, 38 años

Lugar del hallazgo: Apartamento 804

Fecha del examen: Día siguiente al hallazgo

I. Inspección externa del cuerpo

- El cuerpo fue hallado en posición decúbito dorsal, sobre el suelo de la sala.
 - No se observaron signos de lucha defensiva en las extremidades superiores.
 - Se constató una herida contusa en la región occipital del cráneo, con bordes irregulares.
 - La lesión es consistente con un golpe contundente contra una superficie rígida (mesa de madera).
 - No se observaron hematomas compatibles con caídas leves domésticas previas al golpe.
-

II. Inspección interna

- El examen interno reveló fractura craneal con hemorragia intracranial masiva.
 - No se detectaron patologías previas que pudieran causar muerte súbita.
 - No se hallaron signos de intoxicación ni presencia de sustancias químicas en el organismo que hayan contribuido al deceso.
-

III. Causa de muerte

- Se determina **traumatismo craneoencefálico severo** por impacto contundente.
- La lesión es incompatible con una caída doméstica accidental desde la posición de pie del individuo.

- El patrón de lesión indica fuerza aplicada externa en dirección posterior (empujón o impacto).
-

IV. Hora estimada de la muerte

- Según signos cadavéricos, la muerte ocurrió entre las **18:45 y 19:15 horas** del día del hecho.
 - Coincide con la hora de la última presencia confirmada de terceros en el apartamento.
-

V. Consideraciones médico-legales

- La localización y gravedad de la lesión descartan el accidente.
 - La herida es consistente con empujón o fuerza aplicada por un tercero.
 - La evidencia externa (posición del cuerpo, alfombra desplazada) sugiere **alteración de la escena** para simular un accidente.
-

VI. Conclusión del informe forense

- La muerte de Andrés Molina **no corresponde a un accidente doméstico**.
- Se clasifica como **muerte violenta de etiología homicida**.
- Cualquier hipótesis de caída accidental carece de sustento técnico.